ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE SERVICIOS	477	20 DE OCTUBRE DE 2025

Objeto: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DE LA I.E. JOSE MARIA CORDOBA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA Y PROLONGACIÓN DE SU VIDA ÚTIL.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	ALBINEVER SILVA ARIAS
NIT	80913669-6
R/LEGAL	N/A
C.C. No.	80.913.669 de Bogotá D.C
VALOR DEL CONTRATO	$6.480.000.00
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(X)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$6.480.000.00
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
FECHA ACTA DE INICIACION	20 DE OCTUBRE de 2025
PRORROGA N°(XXX)	N/A
MODIFICATORIO N°(X)	N/A N/A N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A N/A
AMPLIACION No. Xx a Suspensión No.xx	N/A
REINICIO N° (XXXX)	N/A
PLAZO FINAL	DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	10 DE ENERO DE 2026
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	William Hernán Abril Valcárcel mediante oficio de fecha 20 de octubre del 2025
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
% AVANCE FINANCIERO	88%
% AVANCE FÍSICO	88%
No. VISITAS	3
FECHA ACTA DE ENTREGA	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Tauramena nos reunimos ALBINEVER SILVA ARIAS en condición de contratista, WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL, secretario de desarrollo social en calidad de supervisor tecnico,administrativo y financiero, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO / ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	6,480,000			
Valor Anticipo o Anticipado		-		
Valor Adicional No. XXX	-			
Valor presente Acta			5,680,000	5,680,000
Saldo a favor del Municipio			800,000	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	6,480,000		6,480,000	5,680,000

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
1066	2.3.22.2201.0700.2024854100014	1.3,3.1.00.01 R.B. LIBRE DESTINACIÓN - I. C.L.D.	5,680,000

VALOR A PAGAR:	**CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE**	**5,680,000**

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: xxxx AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	 HASTA	APROBADA
N/A	N/A	EJECUCION CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A
	N/A		N/A	N/A	N/A
	N/A		N/A	N/A	N/A
	N/A		N/A	N/A	N/A
	N/A	ACTA DE RECIBO FINAL	N/A	N/A	N/A

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas, (de conformidad al Manual de Interventoría y supervisión)
 * Informe final de fecha 31 de diciembre de 2025
b. Historial de informes de supervision y/o interventoria y fechas, (de conformidad al Manual de Interventoría y supervisión)
 * Informe de supervisión final de fecha de fecha 31 de diciembre de 2025
c. Número de empleos directos generados 1 y número de empleos indirectos generados 0

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se deja constancia:

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha. **N/A**

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales. **N/A**

3. Que el servicio fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones.

4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma **N/A**

6. Que la supervisión verifico que el contratista realizo los pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) para los peridos de octubre, noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la normatividad vigente según la siguiente información.

INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
880,000	521,950	NUEVA EPS	65,244	PORVENIR	83,512	POSITIVA	12,715	1749725027	octubre	10/12/2025
	Interés:		900		1,200		200	TOTAL Interés		163,770
INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
2,400,000	1,423,500	NUEVA EPS	177,938	PORVENIR	227,760	POSITIVA	34,676	1749724977	noviembre	10/12/2025
	Interés:	Vr o NA		Vr o NA		Vr o NA		TOTAL Interés		440,374
INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
2,400,000	1,423,500	NUEVA EPS	177,938	PORVENIR	227,760	POSITIVA	34,676	7998492259	diciembre	10/12/2025
	Interés:	Vr o NA		Vr o NA		Vr o NA		TOTAL Interés		440,374

7. El contratista presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipio y cancelacion de la cuenta conjunta en caso de ser exigido en la minuta del contrato **N/A**

8. El contratista presenta el acta de recibo de bienes, que evidencia la entrada del producto contratado al almacén municipal o El contratista presentó acta(s) de recibo de bienes que evidencia la entrada del producto contratado al almacén municipal.**N/A**

9 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

10 La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

11 Que de común acuerdo y acta de comité No 01 suscrita el 31 de diciembre de 2025, las partes dejan constancia de que, debido a circunstancias imprevistas y ajenas a la planeación inicial, no fue posible culminar la ejecución total del objeto contractual dentro de la vigencia fiscal 2025, lo que generó un saldo a favor de la Entidad equivalente a diez (10) días de ejecución.
Esta imposibilidad se justifica en el principio de anualidad presupuestal, consagrado en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, según el cual el año fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre, y vencido dicho período, no pueden asumirse nuevos compromisos con cargo a las apropiaciones de la vigencia que se cierra, caducando los saldos no comprometidos.
En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, que autoriza a las partes a registrar en el acta de liquidación los acuerdos, conciliaciones y transacciones alcanzados para declararse a paz y salvo, acuerdan incluir este saldo a favor en la presente acta, el cual se reflejará en su balance financiero.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Por el Contratista

ALBINEVER SILVA ARIAS
80.913.669 de Bogotá D.C